



ORDEN HAP/1/2023, de 3 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (expedientes 351 a 356/2022).

La Inspección General de Servicios ha emitido los informes preceptivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 16 de noviembre de 2022, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública, en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 18691, Asesor/a Técnico/a, número 11639 y 17306, Jefe/a de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, adscritos a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se amortizan.

- Puesto número RPT 19270, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se modifica su denominación a Coordinador/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud y el nivel de complemento de destino de 28 a 30 y su correspondiente Complemento Específico.

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo, adscritos a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios:

Número RPT 94938.

Denominación: Director/a de Área Técnica.

Subgrupo: A1.

Nivel: 29.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Admon. Pública: AP0.

Clase Especialidad. 200261.

Riesgo embarazo o lactancia: VII.1.5/VII.2.2.

Área Funcional o Sectorial: 170.

Características: Funciones propias del puesto en el Área Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.

Situación del Puesto: VD.

Observaciones: Edificio de Paseo M.^a Agustín, 16 - Teletrabajo.

Número RPT 94939.

Denominación: Director/a de Área Sanitaria.

Subgrupo: A1.

Nivel: 29.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Admon. Pública: AP0 - AP4.

Clase Especialidad. 200361 - Rama Medicina del Trabajo.

Riesgo embarazo o lactancia: VII.1.5/VII.2.2.

Área Funcional o Sectorial: 170.

Características: Funciones propias del puesto en el Área Sanitaria de Prevención de Riesgos Laborales.



Situación del Puesto: VD.

Observaciones: Edificio de Paseo M.^a Agustín, 16 - Teletrabajo.

Los puestos de nueva creación se dotan en el programa económico 122.1 "Dirección y Administración de la Función Pública". El saldo entre amortizaciones, creaciones y modificaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 3 de enero de 2023.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**